TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación:	Contratación del Especialista en Adquisiciones
Código del Proceso:	EC-INEC-572800-CS-INDV
Fecha:	29 de octubre de 2026

A. DATOS GENERALES

1. Plazo de Ejecución: de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Ejecución del Contrato:** Inicia a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 20 de junio del 2027, el plazo estipulado se desarrollará de forma continua durante el período de referencia.

De ser necesario que se continúe con la prestación del servicio se procederán conforme las políticas de adquisiciones del Banco Mundial.

2. Presupuesto Referencial:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0028-A oficializado por la Ministra de Economía y Finanzas el 25 de noviembre 2025 en el cual resuelve en ejercicio de las atribuciones y facultades consagradas en la Constitución y la ley:

*"**Artículo 1.-** Emitir los valores máximos para honorarios profesionales del Grupo de Gasto 73, relativo a servicios profesionales y consultorías contratadas para la ejecución de programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador, conforme al siguiente cuadro:*

CARGO	*Hasta (USD)*	
	Sin incluir IVA	*Denominación*
Gerente de Proyecto	*3,247.00*	*NJS-5*
Especialistas	*2,670.00*	*SP13*
Analista de Proyecto 3	*1,676.00*	*SP7*
Analista de Proyecto 2	*1,412.00*	*SP6*
Analista de Proyecto 1	*1,212.00*	*SP5*

***Artículo 2.-** Las entidades ejecutoras de los programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador, deberán remitir a la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, las propuestas de honorarios profesionales de los equipos de gestión, acompañadas de los justificativos previstos en los contratos de préstamo, para su autorización previa a la contratación." (lo subrayado me pertenece)*

En este sentido, mediante Oficio Nro. INEC-INEC-2026-0064-O de 12 de febrero de 2026 la Directora Ejecutiva del INEC solicita *"(…) la autorización al ente rector de las finanzas públicas para la implementación inmediata del valor de honorarios profesionales del Grupo de Gasto 73, relativo a servicios profesionales y consultorías contratadas para la ejecución de programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador (…)"* al Ministerio de Economía y Finanzas.

En respuesta a referida solicitud, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas mediante memorando Nro. MEF-SFPAR-2026-0135-M de 13 de febrero de 2026, precisa que*: "(…) la escala para los Consultores Individuales del Equipo de Gestión del Proyecto, se encuentra dentro el límite autorizado en el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0028-A."* así mismo menciona que *"(…) esta*

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Cartera de Estado autoriza los honorarios del personal de la UGP señalados bajo el Acuerdo de Préstamo IBRD 9421-EC."

En este contexto, la Contratación del Especialista en Adquisiciones con código EC-INEC-572800-CS-INDV, del Proyecto tiene un honorario mensual de USD $ 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, de acuerdo a lo establecido y autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizado por el Banco Mundial en el plan de adquisiciones bajo la modalidad de Selección Directa de Consultores Individuales.

Se encuentra incluido en los honorarios, costos de viáticos y subsistencias al interior del país que implique las actividades de supervisión que realice el Consultor Individual, el mismo que ejercerá las funciones asignadas por el Coordinador del Proyecto financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

3. Forma de Pago: Los servicios de consultoría se pagarán de manera mensual previa la presentación de los siguientes documentos habilitantes:

- Factura debidamente emitida por el periodo correspondiente al servicio prestado;
- Certificado de afiliación al IESS y comprobante del pago de la planilla del mes anterior;
- El consultor presentará los productos descritos tanto en el TDR, y en el contrato celebrado, los mismos que serán puestos en conocimiento para la aprobación y conformidad del administrador del contrato, así como suscribirá las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los servicios recibidos según el caso.
- Previo al pago del último honorario, una vez que el contrato entre las partes ha finalizado, el Especialista en Adquisiciones deberá presentar la documentación e informes correspondientes, así como, el acta de entrega de los bienes que le hubieren sido asignados.

4. Tipo de presupuesto: Inversión.

- ✓ **CUP:** 31210000.0000.388017
- ✓ **Nombre del proyecto:** Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador

B. REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN:

1. ANTECEDENTES

El INEC planteó la necesidad de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la toma de decisiones de política pública basada en evidencia y que, en el mediano plazo pueda mejorar el costo- efectividad de las intervenciones del Estado sobre la base de estadísticas actualizadas, confiables y accesibles a la ciudadanía, y de esta manera estableció como una estrategia para mejorar la toma de decisiones de política pública.

En este contexto, el programa "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador" busca mejorar la calidad y la eficiencia en la producción de tres fuentes de información fundamentales para las estadísticas básicas: (i) los censos, (ii) las encuestas y (iii) los registros administrativos. Estas estadísticas consolidarán la infraestructura estadística nacional necesaria para apoyar la mejora de los datos agregados y alcanzar los hitos estadísticos pertinentes, como la nueva base del sistema de cuentas nacionales y el IPC. El proyecto se estructurará en cuatro componentes: (i) Mejora de la información demográfica con el nuevo Censo de Vivienda y Población. (ii) Fortalecer la producción estadística a partir de encuestas; (iii) Fortalecer la producción estadística a partir de los Registros Administrativos y la capacidad de gestión del INEC; y (iv) Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto. Esta obligación se mantiene vigente hasta la culminación del proyecto. Por ello, la PMU debe permanecer operativa durante la fase de cierre, en la que se concentran los compromisos de reporte y evaluación final ante el Banco.

Con fecha 26 de octubre de 2022 se firmó el "Loan Agreement" (contrato acuerdo de préstamo) entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el proyecto de "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador".

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0028-A oficializado por la Ministra de Economía y Finanzas el 25 de noviembre 2025 en el cual resuelve en ejercicio de las atribuciones y facultades consagradas en la Constitución y la ley:

*"**Artículo 1.-** Emitir los valores máximos para honorarios profesionales del Grupo de Gasto 73, relativo a servicios profesionales y consultorías contratadas para la ejecución de programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador, conforme al siguiente cuadro:*

CARGO	*Hasta (USD)*	
	Sin incluir IVA	*Denominación*
Gerente de Proyecto	*3,247.00*	*NJS-5*
Especialistas	*2,670.00*	*SP13*
Analista de Proyecto 3	*1,676.00*	*SP7*
Analista de Proyecto 2	*1,412.00*	*SP6*
Analista de Proyecto 1	*1,212.00*	*SP5*

***Artículo 2.-** Las entidades ejecutoras de los programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador, deberán remitir a la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, las propuestas de honorarios profesionales de los equipos de gestión, acompañadas de los justificativos previstos en los contratos de préstamo, para su autorización previa a la contratación." (lo subrayado me pertenece)*

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2026-0008-M de 07 de enero 2026 la Dirección Ejecutiva, aprobó el Plan de Dirección de Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C7-Gestión Seguimiento y Evaluación del proyecto 2026 a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Mediante Oficio Nro. INEC-INEC-2026-0064-O de 12 de febrero de 2026 la Directora Ejecutiva del INEC solicita *"(…) la autorización al ente rector de las finanzas públicas para la implementación inmediata del valor de honorarios profesionales del Grupo de Gasto 73, relativo a servicios profesionales y consultorías contratadas para la ejecución de programas y proyectos financiados con operaciones de crédito contratadas por la República del Ecuador (…)"* al Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante memorando Nro. MEF-SFPAR-2026-0135-M de 13 de febrero de 2026 el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos emite respuesta al oficio Nro. INEC-INEC-2026-0064-O en el cual menciona que *"(…) la escala para los Consultores Individuales del Equipo de Gestión del Proyecto, se encuentra dentro el límite autorizado en el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0028-A."* así mismo menciona que *"(…) esta Cartera de Estado autoriza los honorarios del personal de la UGP señalados bajo el Acuerdo de Préstamo IBRD 9421-EC."*

Con Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0265-O de 13 de febrero de 2026 el Subsecretario de Planificación emite dictamen de actualización de prioridad al proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador", periodo 2022 – 2027, Monto Total: USD 30.153.052,76.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2026-0427-M, de 16 de junio de 2026, la Dirección Ejecutiva acoge la recomendación dada y se procede a aprobar el Primer Adendum Plan de Dirección de Proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C7-Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto" 2026.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2026-0526-M del 17 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva acoge la recomendación dada y se procede a aprobar el segundo Adendum del Plan de Dirección de Proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C7-Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto" 2026.

Mediante correo electrónico de 01 de octubre del 2026, un personero del Banco Mundial, manifiesta lo siguiente: *"Hemos recibido el borrador del Plan de Adquisiciones (PA) del proyecto anteriormente mencionado, enviado al Banco el 2026/09/18.Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a las actividades*

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

marcadas como "Aprobada" en el Plan de Adquisiciones. Una vez publicado el Plan de Adquisiciones, usted puede comenzar la implementación de estas actividades".

Mediante memorando Nro. INEC-DIPLA-2026-1069-M de 15 de octubre de 2026, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, socializa la Programación Anual de la Planificación al 15 de octubre de 2026.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-2026-1688-M de 19 de octubre de 2026, el Coordinador General Administrativo Financiero pone en conocimiento de esta Coordinación, la Información Incremento al Techo Plurianual PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR" con CUP 31210000.0000.388017 del Techo Plurianual Aprobados correspondiente al ejercicio económico 2027 para el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación del Proyecto *"Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador" responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y la capacidad estadística del INEC, en la producción y difusión de estadísticas económicas, sociodemográficas, ambientales y en base a registros administrativos oportunos y de alta calidad para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Es importante mencionar que, como parte de condiciones para la efectividad y coordinación de la ejecución de préstamo entre el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), estableció la necesidad de contar con la Unidad de Gestión del Proyecto, instancia que está considerada dentro del componente 7, del Proyecto "Robustecimiento de la producción estadística del Ecuador" con CUP No. 31210000.0000.388017.*

En el contrato de préstamo BIRF-9421-EC, en el Cronograma 2.- Implementación del Proyecto, en su Sección I Acuerdo de implementación institucional, numeral A2. Unidad de gestión del proyecto: Se mantendrá durante todo el tiempo de implementación una unidad de gestión del proyecto (PMU), con funciones, responsabilidades y recursos, con un equipo de profesionales con calificación, experiencia y funciones aceptables por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo entre otros: un Coordinador de Proyecto, un especialista técnico, un especialista financiero, un especialista en monitoreo y seguimiento, un especialista socio ambiental y un especialista en adquisiciones; en las oficinas del INEC planta central. Esta obligación se mantiene vigente hasta la culminación del proyecto. Por ello, la PMU debe permanecer operativa durante la fase de cierre, en la que se concentran los compromisos de reporte y evaluación final ante el Banco

Con la finalidad de contar con el equipo de la Unidad de Gestión del Proyecto se requiere la contratación del Especialista en Adquisiciones lo cual permitirá contribuir con la gestión que establece el contrato de Préstamo, y quien será el responsable de aplicar y dar cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente a las Regulaciones del Banco en los procesos de adquisiciones y contrataciones establecidos para la ejecución del Proyecto detallados en la Estrategia de Adquisiciones y Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.

En razón de que ya se contó con la contratación del consultor Vicente Eduardo Naranjo, desde el inicio del proyecto (Diciembre 2022) como Analista de Equipo Coordinador Proyecto 2, realizado las funciones de apoyo y gestión conjuntamente con el Especialista de Adquisiciones (hasta Noviembre 2024). Y, que a partir de Diciembre de 2024 se ha desempeñado como Especialista de Adquisiciones del Proyecto demostrando su buen desenvolvimiento y conocimiento en el área. Es Tecnólogo en Marketing y Master en Dirección Estratégica de Marketing, además que, cuenta con una amplia trayectoria laboral desempeñando cargos relacionados con multilaterales y con la gestión administrativa, como: Jefe de Ventas, Docente, Analista Experto de Atracción de Inversiones, Analista de Proyecto del Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo –SIPROFE, Analista Experto Administrativo, Director Administrativo en varias instituciones del Estado y privadas; Experiencia acorde y suficiente con el objeto de la contratación, la misma que podrá ser beneficiosa para la entidad ejecutora en virtud de los productos objeto de esta consultoría, tal como se encuentra dispuesto en el numeral 7.39 de las políticas de Adquisiciones

Por su formación académica y experiencia comprobada en proyectos con financiamiento multilateral, el profesional cumple a cabalidad con los altos conocimientos técnicos y administrativos requeridos para el puesto.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

De lo manifestado y, conforme a de lo dispuesto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en su numeral 7.39. Se podrá recurrir a la Selección Directa de Consultores Individuales, con la debida justificación, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

"d). un Consultor Individual tiene experiencia y calificaciones pertinentes excepcionalmente valiosas para el trabajo."

En tal sentido, se justifica la contratación del profesional mencionado al cargo de Especialista en Adquisiciones, con código EC-INEC-572800-CS-INDV, el proceso deberá ser realizado mediante contratación de Selección Directa de Consultores Individuales, debidamente aprobado por el Banco Mundial.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General

Contar con los servicios de consultoría de un Especialista en Adquisiciones en la Unidad de Gestión del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador", quien será el encargado de aplicar y dar cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente a las Regulaciones del Banco en los procesos de adquisiciones y contrataciones establecidos en la Estrategia de Adquisiciones y Plan de Adquisiciones aprobados por el Banco Mundial y ejecutado por el INEC, y, así garantizar el cumplimiento del Convenio de Préstamo BIRF 9421

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Asegurar la calidad y cumplimiento de las actividades registradas en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones del proyecto, conforme a lo establecido en las regulaciones de contrataciones y adquisiciones del Banco Mundial, los convenios de financiamiento, la normativa nacional aplicable relacionada y el Manual Operativo.

- ✓ Mantener, durante la vida útil del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y contrataciones actualizado a fin de que se pueda cumplir con los cronogramas de ejecución dentro del plazo establecido.

- ✓ Organizar la información de los procesos de adquisición y contrataciones de manera adecuada y eficiente para su verificación y presentación en las Auditorias específicas que se realicen sobre su área de acción dentro del periodo de implementación del Proyecto.

4. PERFIL DEL CONSULTOR REQUERIDO

- **Nivel académico:** Título Académico de tercer nivel en Economía, Finanzas, Contabilidad, Leyes, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas o carreras afines o título afín. Deseable titulación de postgrado en temas relacionados.

- **Experiencia General:** Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general contabilizada a partir de la emisión del título universitario, en administración de proyectos y manejo de procesos administrativos, con conocimientos y experiencia en labores administrativas.

- **Experiencia Específica:** Acreditar al menos 3 años en ejecución de procesos de contratación financiados por cooperaciones internacionales y/o organismos multilaterales (BID, Banco Mundial). Se valorará la experiencia específica adicional en manejo del STEP.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos son obligatorios (nivel académico, experiencia general y experiencia específica) a ser presentados junto con la hoja de vida.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Como se trata de una Selección Directa el Consultor, deberá cumplir con los requisitos mínimos.

6. ACTIVIDADES

El Especialista en Adquisiciones del Proyecto realizará las siguientes actividades:

1. Cumplir con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones establecidos en las Regulaciones del Banco Mundial, convenio de préstamo, manual operativo y en lo que sea pertinente en la normativa nacional.
2. Ejecutar los procesos de contrataciones del Proyecto velando por la correcta aplicación de las Regulaciones del Banco
3. Revisar y editar los documentos licitatorios para todas las contrataciones que se gestionarán en el préstamo, en coordinación con el Coordinador de proyecto, siguiendo los documentos estándar del Banco Mundial o los documentos previamente acordados con el Banco Mundial.
4. Asesorar y dar seguimiento a los procesos de contrataciones en temas relacionados con adquisiciones.
5. Elaborar informes mensuales y anuales de los procesos de contratación en base a la ejecución del Plan de adquisiciones, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo.
6. Liderar las actividades que le competan, que permitan cumplir con las condiciones de los convenios de préstamos de los organismos financiadores.
7. Asesorar, guiar, acompañar y participar en la elaboración de documentos precontractuales de procesos de licitación y consultoría (actas, pliegos, anuncios, manifiestos de interés, términos de referencia, criterios de evaluación, informes de evaluación de ofertas y propuestas), con fines que se contrate eficientemente los bienes, servicios, obras y consultorías, financiados con recursos del Banco Mundial.
8. Revisar y aprobar la documentación de la etapa preparatoria con la finalidad de que se dé cumplimiento a las regulaciones del Banco.
9. Implementar estrategias y procedimientos con miras a mejorar la efectividad de los procesos de adquisiciones
10. Supervisar, registrar y mantener actualizado el STEP
11. Asesorar en la elaboración de las especificaciones técnicas y los términos de referencia de los diferentes procesos de contrataciones para precautelar la correcta ejecución de las contrataciones y adquisiciones conforme a las Regulaciones del BM
12. Asesorar y coordinar las acciones necesarias para emitir las aclaraciones y enmiendas en los procesos de contrataciones
13. Responder a los requerimientos de auditorías externas, interna y revisiones del financiador, tanto para procesos con revisión previa como de los procesos con revisiones posterior
14. Apoyar en las implementaciones de recomendaciones producto de las revisiones posteriores de los procesos realizadas durante la ejecución del proyecto
15. Tener organizados y actualizados los procesos de adquisiciones y contrataciones y mantener un archivo para toda la documentación
16. Asesorar al secretario en los comités de evaluación y calificación de los procesos de bienes, servicios, obras y consultorías, financiados con recursos del Banco Mundial.
17. Las demás funciones y actividades contempladas en los términos de referencia.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO, ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en los siguientes parámetros:

Tipo de consultoría:	Consultor Individual
Lugar de prestación del servicio:	La prestación del servicio se realizará prioritariamente en las dependencias del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se prevé eventuales visitas especializadas a las Coordinaciones Zonales del INEC.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Horario de prestación de servicio	El horario de prestación de servicio deberá ajustarse estrictamente a las necesidades y requerimientos del proyecto, considerando que la jornada laboral en la institución ejecutora es de 8:00 a 16:45
Supervisión y Administración de contrato:	La supervisión de su trabajo estará a cargo del Coordinador del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador, quien evaluará el rendimiento del consultor en función de los resultados obtenidos y recomendará la renovación de su contrato. La Administración del Contrato estará a cargo del Coordinador del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador.
Facilidades institucionales:	○ Espacio físico, equipo tecnológico, servicios de comunicación, logística y archivo. ○ Dotación de cuentas de acceso al sistema de gestión documental vigente, correo electrónico y credencial institucional. ○ Participación en talleres de capacitación. ○ Entrega de toda la información disponible que facilite la ejecución del contrato. ○ En el caso de movilización debidamente justificada y autorizada por la Coordinación del Proyecto, al Consultor se le proveerá los medios de movilización al interior del país con el objetivo de que cumpla con su trabajo y el desarrollo de sus actividades, cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
Alcances de los servicios de la consultoría	○ La prestación del servicio se realizará prioritariamente en las dependencias del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se prevé eventuales visitas especializadas a las Coordinaciones Zonales del INEC con la finalidad de dar el soporte y asesoramiento adecuado. ○ El alcance de los servicios de consultoría será transversal a los Componentes que integran el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador", y sus ámbitos de aplicación, serán entre otros: Garantizar el cumplimiento del Convenio de Préstamo con el Banco Mundial, los acuerdos fiduciarios, normas de adquisiciones, presentación de informes, evaluación de procesos y resultados. ○ Los servicios de consultoría se ejecutarán en apego al Término de Referencia, al Manual Operativo del proyecto, a las Políticas de Adquisiciones del Banco Mundial, y demás normativa aplicable.

8. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El consultor debe entregar los siguientes productos:

- Reporte quincenal al Coordinador del Proyecto sobre el avance en la gestión de adquisiciones y contrataciones del proyecto a nivel nacional.
- Informe mensual de actividades que deberá contemplar como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) consideraciones para el siguiente periodo, las cuales serán el insumo para la siguiente planificación mensual por parte de la Coordinación del Proyecto; (iv) STEP actualizado en cada etapa y actividad (v) conclusiones y (vi) recomendaciones.
- Informe técnico mensual que contenga hoja de ruta con actividades, responsables y cronograma en el marco del cierre del proyecto en el ámbito de las competencias del Especialista en Adquisiciones.
- Informe técnico mensual de análisis de riesgos a nivel central y zonal con propuestas de acción en el ámbito de los procesos de adquisiciones del proyecto.
- Informe Final de consultoría, que incluya como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) STEP actualizado en cada etapa y actividad, (iv) conclusiones y (v) recomendaciones.

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

Los informes periódicos (mensuales) y el informe final deberán presentarse al Administrador de Contrato en un ejemplar impreso y uno digital.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El Consultor deberá realizar el trabajo propuesto, de acuerdo a los términos de referencia y las disposiciones establecidas en el Manual Operativo del Proyecto "*Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador",* que se encuentre vigente.

El Consultor se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia, integridad y ética profesional, en observancia de las políticas vigentes del Banco Mundial.

El consultor deberá cumplir con el 100% de los productos y resultados esperados.

El consultor se compromete a respetar las demás condiciones que le sean establecidas.

El consultor deberá dar cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales.

10. CONFLICTO DE INTERESES

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Cuarta Edición , Noviembre de 2020) numerales 3.14 a 3.17 los cuales podrán ser consultados en la página Web:

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf

11. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Los candidatos, observarán los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y ejecución de los contratos, y se abstendrán de cometer actos de fraude y corrupción. Para dicho efecto se aplicarán y observarán las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, incluidas en el Anexo IV, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Cuarta Edición, Noviembre de 2020) los cuales podrán ser consultados en la página Web:

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf

12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres:	Cargo:	Firma:
Elaborado:	Adolfo Antonio Arias Aldaz CI. 1722476668	Analista de Equipo Coordinador Proyecto 3	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ADOLFO ANTONIO ARIAS ALDAZ
Revisado y Aprobado:	Diana Carolina Barco Veliz CI. 1204498966	Directora de Estadísticas Económicas	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec